

N.º 1649-E11-2016 TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las once horas con veinticinco minutos del siete de marzo de dos mil dieciséis.

Declaratoria de elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Curridabat de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.º 20-2015, publicado en La Gaceta n.º 215 del cinco de noviembre de dos mil quince, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación obligatoria, directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, a fin de que procedieran a elegir alcaldes, vicealcaldes primeros y segundos, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, miembros propietarios y suplentes de los concejos de distrito, miembros propietarios y suplentes de los concejos municipales de distrito en los lugares que corresponda, así como a los intendentes y viceintendentes de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Curridabat de la provincia de San José, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivos candidatos, de conformidad con el siguiente detalle:

CANTÓN CURRIDABAT: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES PARA SÍNDICOS, POR DISTRITO ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016

PARTIDO POLÍTICO	CURRIDABAT	GRANADILLA	SÁNCHEZ	TIRRASES
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-	X
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
CURRIDABAT SIGLO XXI	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	-	X	X
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
MOVIMIENTO LIBERTARIO	X	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	X	-	-	X
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	-	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	-	X	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	X	X	-	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN CURRIDABAT: PARTIDOS POLÍTICOS PARTICIPANTES
PARA MIEMBROS DE CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	CURRIDABAT	GRANADILLA	SÁNCHEZ	TIRRASES
ACCIÓN CIUDADANA	X	X	-	X
CURRIDABAT SIGLO XXI	X	X	X	X
FRENTE AMPLIO	X	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	X	X	X	X
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	X	X	-	X
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	X	-	-	X
RESTAURACIÓN NACIONAL	X	X	-	X
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	X	X	X	X

Simbología: X Partido Político tiene uno o más candidatos en la circunscripción.

- Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo siete de febrero de dos mil dieciséis, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

4.- Que según resolución de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del veintidós de octubre de dos mil quince, el Tribunal Supremo de Elecciones dispuso acoger excusa planteada por la señora Magistrada Luz de los Ángeles Retana Chinchilla, por lo que se le separó del conocimiento de todos aquellos asuntos relacionados con el cantón de Curridabat de la provincia de San José en el marco de las elecciones municipales 2016 y para sustituirla designó al señor Magistrado Fernando del Castillo Riggioni.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Curridabat de la provincia de San José, se derivan los siguientes resultados:

**CANTÓN CURRIDABAT: VOTOS VÁLIDOS PARA
SÍNDICOS, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	CURRIDABAT	GRANADILLA	SÁNCHEZ	TIRRASES
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	-	-	-	120
ACCIÓN CIUDADANA	595	223	45	306
CURRIDABAT SIGLO XXI	3 862	1 343	968	1 049
FRENTE AMPLIO	440	-	64	135
LIBERACIÓN NACIONAL	1 514	519	370	624
MOVIMIENTO LIBERTARIO	162	-	-	-
NUEVA GENERACIÓN	97	-	-	47
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	72	56	-	129
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	196	-	42	320
RESTAURACIÓN NACIONAL	265	90	-	126
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	729	346	102	221
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	7 932	2 577	1 591	3 077

**CANTÓN CURRIDABAT: VOTOS VÁLIDOS PARA MIEMBROS DE
CONCEJOS DE DISTRITO, POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 7 DE FEBRERO 2016**

PARTIDO POLÍTICO	CURRIDABAT	GRANADILLA	SÁNCHEZ	TIRRASES
ACCIÓN CIUDADANA	595	223	-	306
CURRIDABAT SIGLO XXI	3 862	1 343	968	1 049
FRENTE AMPLIO	440	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 514	519	370	624
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	72	56	-	129
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	196	-	-	320
RESTAURACIÓN NACIONAL	265	90	-	126
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	729	346	102	221
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	7 673	2 577	1 440	2 775

DISTRITO: CURRIDABAT

CONCEJALES A ELEGIR	4
COCIENTE	1 918,250
SUBCOCIENTE	959,125
PARTIDOS A SUSTRAR	VOTOS
MOVIMIENTO LIBERTARIO	162
NUEVA GENERACIÓN	97

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	7 673	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	595	-	-	-	-
CURRIDABAT SIGLO XXI	3 862	2	25,500	1	3
FRENTE AMPLIO	440	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 514	-	1 514,000	1	1
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	72	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	196	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	265	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	729	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: CURRIDABAT SIGLO XXI

DISTRITO: GRANADILLA

CONCEJALES A ELEGIR	4
COCIENTE	644,250
SUBCOCIENTE	322,125

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 577	2		2	4
ACCIÓN CIUDADANA	223	-	-	-	-
CURRIDABAT SIGLO XXI	1 343	2	54,500	-	2
LIBERACIÓN NACIONAL	519	-	519,000	1	1
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	56	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	90	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	346	-	346,000	1	1

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: CURRIDABAT SIGLO XXI
DISTRITO: SÁNCHEZ

CONCEJALES A ELEGIR	4
COCIENTE	360,000
SUBCOCIENTE	180,000
PARTIDOS A SUSTRER	VOTOS
ACCIÓN CIUDADANA	45
FRENTE AMPLIO	64
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	42

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 440	3		1	4
CURRIDABAT SIGLO XXI	968	2	248,000	1	3
LIBERACIÓN NACIONAL	370	1	10,000	-	1
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	102	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: CURRIDABAT SIGLO XXI

DISTRITO: TIRRASES

CONCEJALES A ELEGIR	4
COCIENTE	693,750
SUBCOCIENTE	346,875
PARTIDOS A SUSTRER	VOTOS
ACCESIBILIDAD SIN EXCLUSIÓN	120
FRENTE AMPLIO	135
NUEVA GENERACIÓN	47

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 775	1		3	4
ACCIÓN CIUDADANA	306	-	-	-	-
CURRIDABAT SIGLO XXI	1 049	1	355,250	1	2
LIBERACIÓN NACIONAL	624	-	624,000	2	2
RENOVACIÓN COSTARRICENSE	129	-	-	-	-
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	320	-	-	-	-
RESTAURACIÓN NACIONAL	126	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	221	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE SÍNDICO ES: CURRIDABAT SIGLO XXI

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que el síndico se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que los restantes cuatro miembros de los concejos de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos

políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electos síndicos y miembros de los concejos de distrito del cantón Curridabat de la provincia de San José, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, a los ciudadanos que a continuación se detalla:

CURRIDABAT

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

114790822 JULIO ANTONIO CHAVES VILLALTA CSXXI

SUPLENTE

114030164 MELISSA BERENZON QUIROS CSXXI

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

204560343 XINIA MARIA BOZA CORDERO CSXXI

115090182 ALEXANDER ESQUIVEL GORRIAS CSXXI

900640126 MARIA ELENA BALDODANO BALDODANO CSXXI

116200634 ADRIANA ARIAS UREÑA PLN

SUPLENTES

104760081 LIGIA MARIA AGUILAR MECENA CSXXI

107910589 GUILLERMO DIAZ BRENES CSXXI

303650620 VIRIA LISETH SOLANO SOLANO CSXXI

104121406 HUGO ZAMORA CASTRO PLN

GRANADILLA

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

109600290 ALBERTO GERARDO FERNANDEZ AGUILAR CSXXI

SUPLENTE

111610964 MARIA CECILIA CAMACHO MORA CSXXI

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

104140406 MARIA DE LOS ANGELES GARCIA GARCIA CSXXI

C.C. MARIA DE LOS ANGELES LACAYO GARCIA

109880658 MARIO ENRIQUE MATA QUESADA CSXXI

103930587 GUILLERMO ENRIQUE MENDEZ MEJIA PLN

700450741 TERESA MORA LEON PUSC

SUPLENTES

114670534 GUSTAVO ADOLFO FALLAS MORA CSXXI

114670908 ANGIE VALENCIA MATARRITA CSXXI

103290251 TERESA CECILIA ROMERO RIVERA PLN

108570130 YESENIA SANCHEZ CUBERO PUSC

SÁNCHEZ

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

114510911 JOSE DAVID CORTES LOAIZA CSXXI

SUPLENTE

104450406 MARIA TERESA MIRANDA FRICKE CSXXI
C.C. MARIECHEN MIRANDA FRICKE

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

800590237 CATALINA ANTONIETA ESPINOZA KOLLERBOHM CSXXI

107060524 GUSTAVO ADOLFO MORALES CHACON CSXXI

202930935 SONIA MARIA ALFARO ZAMORA CSXXI

105730382 ROGER ALFREDO DIAZ AGUILAR PLN

SUPLENTES

114840658 GUILLERMO ENRIQUE ORTEGA MATA CSXXI

102800736 ILEANA JIMENEZ MONTEALEGRE CSXXI

106490039 ADOLFO JOSE ORTEGA QUIROS CSXXI

109090944 LEONARDO CRESPO VALERIO PLN

TIRRASES

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

106060648 JULIO OMAR QUIROS PORRAS CSXXI

SUPLENTE

107640244 DUNIA MONTES ALVAREZ CSXXI

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

603880017 JULIANA CLARISA MUÑOZ MENDEZ CSXXI

109610489 MIGUEL ANGEL PIEDRA FLORES CSXXI

115340221 YANIXY ISABEL MARTINEZ VIQUEZ PLN

104840351 JUAN CESPEDES GARBANZO PLN

SUPLENTES

112220863 CHRISTOPHER FABRICIO ZUÑIGA RIVERA CSXXI

105170141 SARA LORENA MENDEZ MORA CSXXI

115500377 JOSE MIGUEL ULATE MORA PLN

110440252 CRIXY PAOLA MARCETH MORALES PLN

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

**Luis Antonio Sobrado González
Presidente**

**Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta**

**Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado**

**Juan Antonio Casafont Odor
Magistrado**

**Fernando del Castillo Riggioni
Magistrado**

**Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General**

INAKEGM